

Fundamentos del Derecho privado y de la empresa (20611)

Titulación/estudio: Grado en Derecho

Curso: 1

Trimestre: 3

Número de créditos ECTS: 10

Horas de dedicación del estudiante: 225

Lengua o lenguas de la docencia: inglés (grupo 1) catalán (grupos 2 y 4) y castellano (grupo 3)

Profesor:

- grupo 1: Prof. Fernando Gómez-Pomar

- grupo 2: Prof. Marc-R. Lloveras

- grup 3: Prof. Fernando Gómez-Pomar

- grupo 4: Prof. Marc-R. Lloveras

1. Presentación de la asignatura

1.1 Introducción

La asignatura "Fundamentos del Derecho privado y de la empresa" pretende introducir y familiarizar al estudiante de Derecho con las principales herramientas para entender los contenidos, la función, la estructura y la incidencia de las reglas básicas y funcionales de lo que, tradicionalmente, se conoce como Derecho privado, es decir, aquella parte del sistema jurídico que se ocupa preferentemente de las relaciones económicas y sociales entre los individuos y entre éstos y las empresas.

La materia se articula en los siguientes bloques temáticos:

- a) El primer bloque se ocupa de la caracterización del Derecho privado y sus instrumentos de actuación en el conjunto del sistema jurídico español, incluyendo las cuestiones de índole constitucional y territorial.
- b) El segundo bloque hace referencia a los instrumentos para entender la aplicación de las normas jurídicas de Derecho privado y sus consecuencias sobre las posiciones subjetivas de los individuos y las empresas.
- c) El tercer bloque se ocupa de la articulación jurídica de la actuación privada en la vida económica y social, mediante la noción de autonomía privada y su régimen general, que incluye el régimen jurídico de la declaración de voluntad, la actuación jurídica en nombre de otros mediante el mecanismo representativo y la relación obligatoria como

efecto más común de los actos de autonomía privada.

d) El cuarto bloque presenta el régimen esencial de la actividad empresarial en el contexto del sistema económico y social de mercado previsto en la Constitución Española y los Tratados de la Unión Europea, así como las piezas fundamentales del estatuto jurídico de la empresa.

e) Por último, se estudia el régimen de las organizaciones-personas jurídicas-y su actuación en la vida económica y social. No se examinan exhaustivamente las reglas específicas de los tipos singulares de personas jurídicas que se reconocen en el Derecho privado español, pero sí se anticipan sus características esenciales, tanto en su organización interna como en su actuación externa.

1.2 Orientaciones generales

La asignatura "Fundamentos del Derecho privado y de la empresa" no sólo presenta instrumentos conceptuales y material normativo propio relevante, sino que también lleva a cabo una función propedéutica decisiva para el resto de materias de Derecho privado-e, incluso, de Derecho público-que se imparten en cursos posteriores del Grado en Derecho. Desde esta perspectiva, la asimilación por parte del estudiante de las formas de razonamiento, y la comprensión de las nociones e instrumentos conceptuales que se presentan a lo largo de la asignatura, constituyen los hitos esenciales para la consecución de los objetivos formativos que se persiguen.

2. Competencias a alcanzar

Se adquirirán las habilidades a un nivel suficiente para identificar y resolver los conflictos jurídicos derivados de las relaciones entre particulares, así como para comprender los principios y fundamentos del Derecho privado y de la empresa. Las competencias generales y específicas que se trabajarán en la asignatura son las siguientes:

2.1. Competencias transversales y generales

Se trata de competencias genéricas relacionadas con las habilidades cognitivas, capacidades metodológicas, habilidades tecnológicas y habilidades lingüísticas y comunicativas.

La asignatura tiene por objetivo el desarrollo a un nivel básico de las siguientes competencias transversales propias del Grado en Derecho:

a) De tipo sistémico

-Adquisición de conocimientos generales básicos

-Capacidad para el aprendizaje autónomo

-Sensibilidad hacia temas de la realidad social y económica

b) De tipo instrumental

- Capacidad de estructurar y procesar información
- Capacidad de análisis y de síntesis
- Expresión oral y escrita
- Argumentación jurídica y resolución de problemas

2.2. Competencias específicas

Se trata del conjunto de técnicas, habilidades aplicables al ámbito jurídico en general y al ámbito disciplinar de la asignatura.

La asignatura tiene por objetivo el desarrollo a un nivel básico de las siguientes competencias específicas:

- Entender la aplicación de las normas jurídicas de Derecho privado y sus consecuencias sobre las posiciones subjetivas de los individuos y las empresas.
- Sintetizar el contenido de las normas relativas al derecho de la autonomía privada, el negocio jurídico y los instrumentos jurídicos y aplicarlas a cuestiones relativas a este ámbito.
- Sintetizar el contenido de las normas relativas al derecho general de contratos y aplicarlas a cuestiones relativas a este ámbito.

3. Contenidos

1.

Bloque civil (7 semanas)

1. El Derecho privado en el conjunto del sistema jurídico

- El Derecho privado y sus instrumentos en relación con el Derecho público
- Los integrantes del Derecho privado: Derecho civil, Derecho mercantil, otros sectores del Derecho privado
- Derecho privado y Constitución
- Derecho privado y sistema autonómico: articulación de competencias normativas. El modelo catalán
- Los principales cuerpos normativos del Derecho privado

2. Interpretación y aplicación de las normas en Derecho privado

- La interpretación de las normas de Derecho privado: agentes y métodos

- Las doctrinas de aplicación de las normas de Derecho privado: buena fe, abuso de derecho; fraude de ley
- Las normas y los actos jurídicos: normas imperativas y dispositivas, actos contrarios a la ley, actos de exclusión de la ley y actos de renuncia
- Eficacia e ineficacia de los actos jurídicos

3. Posiciones jurídicas e instrumentos del Derecho privado

- Las posiciones jurídicas subjetivas: derecho subjetivo y su tipología, potestades; pretensiones
- Derechos reales y derechos de crédito. Bienes y créditos como activos económicos. Los títulos valores
- Derechos de la personalidad y derechos patrimoniales
- El tiempo y las posiciones jurídicas subjetivas: prescripción y caducidad en el Código civil español y en el Código civil de Cataluña

4. Los instrumentos del Derecho privado: un análisis económico

- Los costes de actuación de individuos y empresas: costes de coordinación; costes de transacción; costes externos; costes de agencia
- Las reglas Jurídicas como incentivos: remedios ex ante frente a remedios ex post; remedios de conducta, remedios monetarios, remedios de ineficacia; reglas de responsabilidad y reglas de propiedad; tutela individual y tutela colectiva
- Reglas y estándares en las normas de Derecho privado

5. La autonomía privada

- La autonomía privada: fundamento, alcance y límites
- Libertad de empresa y autonomía privada. Libertad de empresa y constitución. Libertad de empresa y libertades comunitarias
- Los instrumentos de expresión de la autonomía privada: la noción de negocio jurídico y sus modalidades
- El consentimiento negocial: fundamento y modalidades
- Las patologías de la expresión y de formación del consentimiento negocial y sus consecuencias de ineficacia
- La forma del consentimiento negocial
- Consentimiento contractual, información y derecho de consumo

6. La actuación jurídica: capacidad y representación

- La capacidad de la persona: capacidad jurídica y capacidad de obrar, la capacidad natural.
- La actuación en nombre ajeno: el mecanismo representativo
- Representación legal y representación voluntaria. Representación negocial y representación orgánica
- El poder y sus vicisitudes
- El poder y las formalidades jurídicas
- La gestión representativa
- La representación mercantil: apoderados generales y singulares

7. La relación obligatoria y la autonomía privada: el régimen básico de la obligación en el Código Civil

- La esencia de la relación obligatoria: deuda y responsabilidad. La responsabilidad patrimonial universal y sus límites
- Los sujetos de la relación obligatoria y la organización de la pluralidad de sujetos
- Las modalidades del objeto de la relación obligatoria
- Las circunstancias de la relación obligatoria: plazo y condición

Bloque mercantil (3 semanas)

8. El estatuto jurídico del empresario

- Empresario individual y empresa colectiva: caracterización y tipología
- Empresa y establecimiento mercantil. Empresa familiar. Transmisión de empresa
- Las reglas básicas del estatuto jurídico del empresario: la contabilidad y la auditoría de cuentas
- El registro mercantil
 - Organización y funcionamiento del registro mercantil
 - Principios registrales
 - Sujetos y actos inscribibles
 - Otras funciones del Registro Mercantil

- La responsabilidad del empresario
- La representación mercantil (remisión)

9. El Derecho de la competencia

- Las estructuras de mercado y el bienestar económico: el valor de la competencia entre empresas
- Derecho comunitario y derecho nacional de la competencia
 - Normativa comunitaria de competencia
 - Aplicación de la normativa comunitaria de competencia por parte de los órganos comunitarios
 - Aplicación de la normativa comunitaria por parte de los órganos nacionales
- La Ley de Defensa de la Competencia
 - La Comisión Nacional de la Competencia y sus funciones
 - Conductas restrictivas de la competencia en el mercado
 - Control de concentraciones
- El Derecho contra la Competencia Desleal
 - Concepto legal y presupuestos
 - Cláusula general y actos concretos de competencia desleal

10. Las personas jurídicas de Derecho privado

- Las organizaciones privadas como sustrato de la personalidad jurídica
- La noción de personalidad jurídica: funciones y límites de la atribución de personalidad jurídica. Derecho de la personalidad jurídica y derecho de contratos
- La tipología de personas jurídicas de derecho privado: sociedades, asociaciones, fundaciones
- Las características de la personalidad jurídica en la actuación externa: separación patrimonial, imputación de efectos, responsabilidad limitada e ilimitada. La tipología de personas jurídicas en el plano externo
- Las diferentes estructuras de organización interna: características esenciales de los diferentes modelos organizativos
- Costes de agencia en las personas jurídicas y mecanismos jurídicos para reducirlos

4. Evaluación

4.1. Criterios de evaluación generales

El sistema de evaluación combina la **evaluación continua** y el **examen final**.

La **calificación final de cada bloque**-civil y mercantil-será la media entre la calificación de evaluación continua y la del examen final. La evaluación continuada de las actividades en subgrupo tendrá un valor del 30% de la calificación final, mientras que el examen final tendrá un valor del 70%.

La **calificación final de la asignatura** será la media entre la nota del bloque de derecho civil, que tendrá un valor del 70% de la calificación final, y la nota del bloque de derecho mercantil, que tendrá un valor del 30%.

Bloques		Calificación bloques	Calificación final
Civil	Evaluación continuada	30%	70%
	Examen final	70%	
Mercantil	Evaluación continuada	30%	30%
	Examen final	70%	

4.2. Concreción de las competencias y de su evaluación

La evaluación continuada tendrá por objeto las actividades obligatorias planteadas en el aula, así como la asistencia y el nivel de las intervenciones en los seminarios. Consistirá en la realización de las diversas actividades programadas.

El examen final consistirá en una prueba a final de trimestre en el que se evaluarán todos los temas de la asignatura. El examen tendrá dos partes, cada una de ellas tendrá un valor del 50% de la nota del examen final:

- La primera parte será un test eliminatorio. El test tendrá un máximo de 40 preguntas, 30 del bloque civil y 10 del bloque mercantil. Las preguntas correctas sumarán un punto, las respuestas en blanco no tendrán ningún efecto y las respuestas incorrectas restarán, sobre el número total de puntos obtenidos en el test, el producto de dividir un punto por el número de respuestas posibles (es decir, 0 '25 o 0'3 segundos si la pregunta tiene 4 o 3 respuestas posibles).
- La segunda parte consistirá en la respuesta por escrito a un conjunto de preguntas teóricas.

Esta parte sólo se corregirá si el estudiante ha obtenido, como mínimo, una nota de 4 en la parte tipo test.

Se formularán 5 preguntas teóricas de desarrollo medio o breve que corresponderán a epígrafes o partes de epígrafes del programa de la asignatura. El estudiante deberá responder 3: 2 a elegir entre 3 opciones del bloque civil, y 1 a elegir entre 2 opciones del bloque mercantil.

La duración del examen será de dos horas: la primera para la realización del test y la segunda para la respuesta de las tres preguntas teóricas

5. Bibliografía y recursos didácticos

5.1. Bibliografía básica

Derecho civil

- Luís DÍEZ-PICAZO / Antonio GULLÓN, *Sistema de derecho civil. Vol. 1: Introducción. Derecho de la persona. Autonomía privada. Persona jurídica*, 11a. ed., Tecnos, Madrid, 2003.
- Luís DÍEZ-PICAZO / Antonio GULLÓN, *Sistema de derecho civil. Vol. 2: El contrato en general. La relación obligatoria. Contratos en especial. Cuasi contratos. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad extracontractual*, 9a. ed., Tecnos, Madrid, 2001.
- Ward FARNSWORTH, *The Legal Analyst. A Toolkit for Thinking About the Law*, The University of Chicago Press, 2007.
- José Luís LACRUZ y otros, *Elementos de derecho civil, I. Parte general. Vol. 1: Introducción*, 4a. ed., Dykinson, Madrid, 2006.
- José Luís LACRUZ y otros, *Elementos de derecho civil, I. Parte general, Vol. 3: Derecho subjetivo. Negocio jurídico*, 3a ed., Dykinson, Madrid, 2005.
- José Luís LACRUZ y otros, *Elementos de derecho civil, II. Derecho de obligaciones. Vol. 1: Parte general. Teoría general del contrato*, 4a. ed., Dykinson, Madrid, 2007.
- Robert COOTER / Thomas ULEN, *Derecho y economía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998.
- Sjef van ERP / Antoni VAQUER ALOY (editors), *Introduction to Spanish Patrimonial Law*, Comares, Granada, 2006.
- Teresa Rodríguez de las Heras Ballell, *Introduction to Spanish Private Law: facing the social and economic challenges*, Routledge-Cavendish, London, New York, 2010.

Derecho mercantil

- Rodrigo URÍA / Aurelio MENÉNDEZ, *Lecciones de Derecho Mercantil*, 6a. ed., Civitas, Madrid, 2008.
- Rodrigo URÍA / Aurelio MENÉNDEZ, *Curso de Derecho Mercantil, T. I*, 2a. ed., Civitas, Madrid, 2006
- Francisco VICENT CHULIÁ, *Introducción al Derecho mercantil*, 21a. ed., Tirant lo Blanch, València, 2008.

5.2. Bibliografía complementaria

- Manuel ALBALADEJO, *Derecho civil, I. Introducción y parte general*, 17a. ed., Ed. Bosch, Barcelona, 2006.

- --, *Derecho civil, II. Derecho de obligaciones*, 13a. ed., Ed. Bosch, Barcelona, 2007.
- Ferran BADOSA (Dir.), *Manual de dret civil català*, 2a. ed., Ed. Marcial Pons, Barcelona-Madrid, 2004.
- Robert COOTER, Thomas ULEN, *Law and Economics*, 5th ed., Addison Wesley Longman, Boston, 2008.
- Luis DÍEZ-PICAZO, *Fundamentos del derecho civil patrimonial, I. Introducción. Teoría del contrato*, 6a. ed., Thomson-Civitas, Madrid, 2007.
- Carlos LASARTE ALVAREZ, *Principios de Derecho Civil, I. Parte General y Derecho de la persona*, 13a. ed., Marcial Pons, Madrid, 2008.
- -- *Principios de Derecho Civil, III. Contratos*, 11a. ed., Marcial Pons, Madrid, 2008.
- Lluís PUIG I FERRIOL/Encarna ROCA TRÍAS, *Institucions del dret civil de Catalunya. Vol. 1: Introducció i part general. Obligacions i contractes. Drets reals*. 5a. ed., Tirant lo Blanch, València, 1998.
- -- *Institucions del dret civil de Catalunya. Vol. 2: Dret de la persona i dret de familia*, 6a. ed., Tirant lo Blanch, València, 2004.
- Lluís PUIG I FERRIOL i d'altres, *Manual de derecho civil. I. Introducción y derecho de la persona*, 3a ed., Marcial Pons, Barcelona, 2001.
- Donald WITTMAN, *Economic Foundations of Law and Organization*, Cambridge University Press, New York, Melbourne, Madrid, Cape Town, Singapore, Sao Paulo, 2006.

Comentarios al Código civil

- Rodrigo BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, *Comentarios al Código civil*, Aranzadi, 2a. ed., 2006.
- Cándido PAZ-ARES / Luis DÍEZ-PICAZO / Rodrigo BERCOVITZ / Pablo SALVADOR (Dir.), *Comentario del Código civil*, tomos I y II, Madrid, Ministerio de Justicia, 1991.
- Manuel ALBALADEJO (Dir.), *Comentarios al Código civil y Compilaciones Forales*, Editorial Revista de Derecho Privado-Editoriales de Derecho Reunidas. (diversos volúmenes y años de publicación).

5.3. Recursos didácticos

- *InDret* (www.indret.com): revista electrónica trimestral dedicada al análisis del derecho, editada por el Área de Derecho Civil de la Universidad Pompeu Fabra, y dirigida a investigadores, profesionales del derecho y estudiantes avanzados.

• Norm@ Civil (<http://civil.udg.es/normacivil/>): proyecto realizado por el Área de Derecho Civil de la Universidad de Girona que permite acceder a las últimas novedades en materia de derecho civil, en la legislación civil catalana y estatal actualizada, y a la jurisprudencia del TSJC.

6. Metodología

6.1. Tipología

La metodología de la asignatura combina el sistema presencial, en el aula, con el sistema dirigido y autónomo, que se llevará a cabo fuera del aula.

f) a) Trabajo presencial

g)

h) El trabajo presencial se centra en la asistencia y el seguimiento de las sesiones de grupo y la participación activa según la programación en las sesiones de subgrupo.

i)

j) b) Horas de trabajo no presencial dirigido

k)

l) El trabajo dirigida a las actividades en subgrupo consiste básicamente en la lectura de los materiales seleccionados para cada sesión (leyes, sentencias, manual) y en la realización de los trabajos prácticos indicados según la programación. El trabajo en el aula del estudiante durante las sesiones en subgrupo consistirá en la respuesta de preguntas orales, en la exposición de su propio trabajo, que deberá haber redactado previamente y deberá entregar, y en el seguimiento de las intervenciones de los demás estudiantes y del profesor.

m)

n) c) Horas de trabajo no presencial autónomo

o)

p) La lectura de textos de referencia que incluyan una exposición completa y coherente de la materia objeto de estudio es fundamental para el conocimiento de la asignatura y la consolidación de los objetivos conceptuales. Se recomienda hacer siempre una primera lectura del tema correspondiente y construir a medida que se hace la lectura un esquema o cuadro de la materia para poder destacar los puntos más relevantes y su estructura interna (cuestión especialmente relevante también en el trabajo dirigido previo a las sesiones de grupo). En una segunda y posteriores lecturas hay que profundizar en el estudio y la comprensión de cada uno de los puntos seleccionados teniendo siempre en cuenta la lectura y estudio del texto de la ley que se esté analizando.

q)

6.2. Volumen de trabajo

r)

s) La asignatura consta de 10 créditos ECTS, que equivalen a 250 horas de volumen total de trabajo del estudiante (25 horas por crédito ECTS).

t)

u) Este volumen de trabajo de cada estudiante se distribuye de la siguiente manera:

v)

a) Horas de trabajo presencial

1__ hora de presentación de la asignatura

46__ horas de participación en clase teórica de grupo.

16__ horas de participación en actividades en subgrupo.

4__ horas de tutoría de grupo

1__ horas de tutoría individual

2__ horas para la prueba final

w) b) horas de trabajo no presencial dirigido

45__ horas de actividades programadas previas y posteriores a las actividades en subgrupo

c) horas de trabajo autónomo

1__ horas de lectura del Plan Docente

134__ horas de lectura del manual y estudio personal

7. Programación de actividades

Bloque civil

Sesiones de grupo	
El derecho privado en el conjunto del sistema jurídico	Lecturas recomendadas: • Luis Díez-Picazo / Antonio Gullón, <i>Sistema de derecho civil I</i> (2003), Págs. 35-50, 51-70, 71-85, 94-96

	<p>y 302-306.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ferran Badosa (Dir.), <i>Manual de derecho civil catalán</i> (2004), págs. 25-47, 49-59, 61-73. • Lluís Puig i Ferriol / Encarna Roca i Trias, <i>Institucions del Dret civil de Catalunya. Part General</i> (1998), págs. 71-90.
Interpretación y aplicación de las normas en derecho privado	<p>Lecturas recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luis Díez-Picazo / Antonio Gullón, <i>Sistema de derecho civil I</i> (2003), Págs. 163-177, 178-184, 185-195, 433-439, 463-468.
Posiciones jurídicas y instrumentos de derecho privado	<p>Lecturas recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luis Díez-Picazo / Antonio Gullón, <i>Sistema de derecho civil I</i> (2003), Págs.. 199-209 (en especial, Págs.. 204-209 sobre relación jurídica) i 413-457. • Ferran Badosa (Dir.), <i>Manual de derecho civil catalán</i> (2004), Págs.. 101-136.
Los instrumentos del derecho privado: un análisis económico	<p>Lecturas recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ward Farnsworth, <i>The Legal Analyst. A Toolkit for Thinking About the Law</i> (2007).
Autonomía privada	<p>Lecturas recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luis Díez-Picazo / Antonio Gullón, <i>Sistema de derecho civil I</i> (2003), Págs.. 379-385, 469-485, 486-492, 505-511, 543-553.
Actuación jurídica: capacidad y representación	<p>Lecturas recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luis Díez-Picazo / Antonio Gullón, <i>Sistema de derecho civil I</i> (2003), Págs.. 213-214 i 554-584. • Rodrigo URÍA / Aurelio MENÉNDEZ, <i>Curso de Derecho Mercantil</i>, T. I (2006), Cap 11 (La representación en el Derecho mercantil).
Relación obligatoria y autonomía privada: el régimen básico de la obligación en el Código civil	<p>Lecturas recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luis Díez-Picazo / Antonio Gullón, <i>Sistema de derecho civil II</i> (2007), Págs.. 119-126, 134-148, 149-150, 153-158.
Sesiones de subgrupo	
Seminario 1: Interpretación y aplicación de las normas en Derecho privado	<p>Los profesores especificarán en los enunciados de cada práctica las lecturas y los materiales necesarios para su elaboración.</p>
Seminario 2: Derecho al honor, a la intimidad personal y	

familiar y a la propia imagen	
Seminario 3: Vicios del consentimiento	
Seminario 4: Autonomía privada y libertad de empresa	
Seminario 5: Organización de la pluralidad de sujetos en las relaciones jurídicas obligatorias	

Bloque mercantil

Sesiones de grup	
Estatuto jurídico del empresario	<p>Lecturas recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rodrigo URÍA / Aurelio MENÉNDEZ, <i>Curso de Derecho Mercantil</i>, T. I (2006), Caps. 3 (El empresario I. Concepto, clases y responsabilidad, págs. 69-92), 4 (El empresario II. Empresario individual y empresario persona jurídica, págs. 93-114), 5 (El establecimiento mercantil I. Concepto, clases y elementos, págs. 115-134), 6 (El establecimiento mercantil II. Transmisión, págs. 135-166), 7 (La contabilidad I. El deber de contabilidad. El secreto contable. La contabilidad como medio de prueba, págs. 167-182), 8 (La contabilidad II. Las cuentas anuales. Los principios contables. La auditoría de cuentas, págs. 183-198), 9 (El registro mercantil I. Organización y funcionamiento, págs. 199-222), 10 (El registro mercantil II. Registro mercantil central. La sección de denominaciones. Otras funciones del registro mercantil, págs. 223-252).
Derecho de la competencia	<p>Lecturas recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rodrigo URÍA / Aurelio MENÉNDEZ, <i>Curso de Derecho Mercantil</i>, T. I (2006), Caps. 12 (Derecho de la competencia I. Introducción y Derecho comunitario, págs. 273-296), 13 (Derecho de la competencia II. La defensa de la libre competencia en España, págs. 297-334), 14 (Derecho de la competencia III. El control de las concentraciones de empresas, págs. 335-372), 15 (Derecho de la competencia IV. Competencia desleal y publicidad, págs. 373-400).
Personas jurídicas en Derecho privado	<p>Lecturas recomendadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rodrigo URÍA / Aurelio MENÉNDEZ, <i>Curso de Derecho Mercantil</i>, T. I (2006), Caps. 18 (La sociedad en general: caracterización del contrato de sociedad, págs. 469-502), 19 (La sociedad en general: elementos del contrato de sociedad, págs. 503-530), 20 (La

	<p>sociedad mercantil: mercantilidad e irregularidad de las sociedades, págs. 531-566), 21 (La sociedad mercantil: atributos y límites de la personalidad jurídica. Las cuentas en participación, págs. 567-612).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Llei 4/2008, de 24 d'abril, del llibre tercer del Codi civil de Catalunya, relatiu a les persones jurídiques (DOGC núm. 5123, de 2.5).
Sesiones de subgrupo	
Seminario 6	<p>Los profesores especificarán el contenido de las sesiones de subgrupo y las lecturas y los materiales necesarios para su elaboración.</p>
Seminario 7	
Seminario 8	